



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00012197--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00012197--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes actividades realizadas, las cuales alcanzan las sesenta horas exigidas y cuentan las mismas con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS a Camila Andrea CARRASCO CALFINIER (DNI: 40.067.252), Virginia PAVIOTTI (DNI: 42.893.245), Camila Naomi BENITEZ (DNI: 43.888.496), Francisco VIVES URBIETA (DNI: 41.191.000), Sol Ailín RATTO IGLESIAS (DNI: 43.909.323), Ramiro Emanuel GIMENEZ (DNI: 43.357.275), Milagros Lihue VARELA (DNI: 42.854.792), Juan Ignacio DEMARIA (DNI: 43.813.307), Santiago Nahuel SULIGOY (DNI: 42.924.953), Matías Uriel BARRERA (DNI: 42.068.512), Ailén Nahir MAGRINI (DNI: 41.322.167) y Ariana Belén KOMISARSKI (DNI: 42.812.500).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

